



Resolución de Presidencia Ejecutiva N°075 -2019-INAIGEM/PE

Huaraz, 19 de setiembre de 2019

VISTOS:

El Informe Legal N° 047-2019-INAIGEM/SG-OAJ de fecha 19 de setiembre de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del INAIGEM; el Informe N° 004-2019-INAIGEM/CS de fecha 18 de setiembre de 2019, emitido por el Presidente del Comité de Selección del Proceso de Adjudicación Simplificada AS-SM-001-2019-INAIGEM-CS-2, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286, se crea el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece en el numeral 44.2. de su artículo 44° que el Titular de la Entidad declara de oficio la nulidad de los actos del proceso de selección, solo hasta antes del perfeccionamiento del contrato, entre otras causales, cuando contravengan las normas legales, o prescindan de las normas esenciales del proceso;

Que, mediante Informe N° 004-2019-INAIGEM/CS, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Presidente del Comité de Selección del proceso de Adjudicación Simplificada AS-SM-001-2019-INAIGEM-CS-2: "Servicio anual de seguridad y vigilancia particular para el local del INAIGEM – Sede Huaraz, Período 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre del 2020", solicita declarar de oficio la nulidad del mencionado proceso, debido a que ha ocurrido un error al momento de integrar las bases;

Que, a través del Informe Legal N° 047-2019-INAIGEM/SG-OAJ de fecha 19 de setiembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde declarar la nulidad de oficio del Proceso de Adjudicación Simplificada AS-SM-001-2019-



INAIGEM-CS-2: "Servicio anual de seguridad y vigilancia particular para el local del INAIGEM - Sede Huaraz, Período 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre del 2020"; y, por lo tanto, retrotraer el proceso de contratación a la etapa de integración de bases;

Que, la facultad para declarar la nulidad del mencionado proceso, recae en la Titular de la Entidad, y se hace efectiva mediante la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia Ejecutiva, tal como lo establece el numeral 44.2 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225; y el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declaración

Declarar la Nulidad de Oficio del Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-001-2019-INAIGEM-CS-2: "Servicio anual de seguridad y vigilancia particular para el local del INAIGEM – Sede Huaraz, Período 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre del 2020", retro trayéndolo a etapa de Integración de las bases.

Artículo 2°.- Remisión de actuados

Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la entidad, para que proceda a realizar el deslinde de responsabilidades.

Artículo 3°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.




GISELLA ORJEDA Ph.D.
Presidente Ejecutiva
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares
y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM